



MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.



Visión: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2025	Formas de Presentación: formato digital				
INSTITUCIÓN: Municipakidad de Atyrá	MARQUE AQUÍ ☐	MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☒	
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	
COMPONENTE:					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Publicación de información institucional obligatoria	Información mínima publicada en el portal institucional	En proceso	Portal web institucional	50%	Información en proceso de actualización
Designación del responsable de transparencia / UTA	Resolución administrativa emitida	Cumplida	Resolución institucional	100%	Responsable designado
Difusión de la Ley N° 7389/24 al personal	Circular o comunicación interna emitida	No iniciada / En proceso	Circular interna	0 % / 30 %	Actividad prevista para el próximo mes
Relevamiento de información mínima para transparencia activa	Inventario de información institucional	En proceso	Planilla de relevamiento	50%	Información en proceso de recopilación
Elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2026	Plan Anual de Transparencia elaborado	En proceso	Documento del PATIP 2026	60%	Plan elaborado y en proceso de aprobación por acto administrativo
Aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2026	Resolución municipal de aprobación emitida	Cumplida	Resolución Municipal de aprobación del PATIP	100%	Plan aprobado conforme a la normativa vigente



Firma del funcionario responsable UTA.

Aclaración de Firma: Daniel Núñez.
C.I. N° 1.590.343
Fecha: 27. enero 2026.